

El Genio DE LA LIBERTAD.

Sale el sol á las 5 y 38 ms.

Pónese á las 6 y 22 ms.

La Natividad de nuestra Señora.

Se admiten suscripciones en la librería de Pedro José Gelabert plaza de Cort á 10 reales para esta Isla y 12 fuera de ella franco de porte.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Roma 1.º de agosto.

Segun las noticias que han llegado el 28 de julio á Ancona por un vapor, la escuadra anglo-francesa habia entrado en los Dardanelos y la escuadra rusa en el Bósforo. Se dice tambien que 50,000 rusos han ocupado á Silistria.

Esta noticia debe haber venido por uno de los paquetes del Lloyd austriaco de Trieste que tocan en Ancona. La damos sin poderla garantizar oficialmente, pero debe tenerse en cuenta que el *Diario* es el periódico del gobierno pontifical.

Silistria es una plaza fuerte de la Bulgaria (Turquía europea) á la embocadura del Missoho en el Danubio.

Por lo demas se sabe que el ejército ruso del Mediodia está completo y tenia sus cuarteles en la Polonia. Veinte mil hombres entraron del 25 al 27 en Odesa para embarcarse á la primera orden. Una parte de la escuadra se hallaba fondeada en este puerto y el resto estaba en Sebastopol ó cruzando en el Mar Negro.

RUSIA.

San Petersburgo 1.º de agosto.

Un ukasi firmado por el emperador Nicolas en el castillo de la isla de Ellagina, con fecha del 20 de julio último, y que acaba de publicarse, manda: 1.º Se hará al momento una quinta extraordinaria de los 27 departamentos occidentales de la Rusia europea, de los cuales once que contienen una poblacion de quince millones de personas, deberán dar seis reclutas por cada mil almas, es decir noventa mil hombres, y los otros diez y seis que tienen igual número de habitantes, cinco reclutas por cada mil almas, que son setenta y cinco mil hombres, lo que forma un total de ciento sesenta mil hombres. 2.º Que á principios de 1840 se haga otra quinta extraordinaria en los departamentos orientales de la Rusia europea, los que darán cinco reclutas por cada mil almas, de modo que siendo su poblacion de veinte y dos millones, darán ciento diez mil hombres que forman un aumento total de doscientos setenta y cinco mil hombres, sin comprender los contingentes anuales de tropas que estan obligadas á dar en los meses de agosto y setiembre las provincias transcaucasicas y demas provincias de la Rusia asiática, como tambien el reino de Polonia, en donde hace dos años que la mayor parte de la nobleza está sujeta á prestar este servicio.

Las disposiciones de la Rusia se vé pues que no son satisfactorias para el mantenimiento del *Statu quo*.

Un oficial general de artillería acaba de salir en posta para Odesa. Se asegura que lleva la orden al gobernador militar de esta ciudad, y al almirante en jefe de la escuadra del mar Negro, para embarcar al momento las tropas destinadas á la ocupacion de Constantinopla, á fin de que

puedan marchar en el instante mismo que reciban la orden.

Hace pocos dias que el autócrata se ha trasladado á su residencia de Peterhof. Desde entonces no se le ha visto en público, y entretanto corren voces de que va á marchar de incógnito á Alemania, á fin de comprometer al rey de Prusia y emperador de Austria para que rompan con la Francia y la Inglaterra, y obren de concierto con él en los asuntos de Oriente. Esto no son ciertamente mas que rumores, pero las personas que por decirlo así los esparcen, son de tanta categoría y se hallan en tan buena situacion para saber lo que pasa en la corte, que bien puede ser que haya en ellos algo de verdad.

TURQUIA.

Constantinopla 21 de julio.

Desde ayer se han concebido esperanzas de una transaccion amigable con Mehemet-Ali á pesar de las desgracias que hemos sufrido. Akif Effendi que habia sido enviado á Mehemet-Ali para anunciarle el advenimiento de Abdul-Meschid é interrogarle sobre sus pretensiones, ha vuelto con la noticia de la defeccion del capitán bajá. El gran almirante turco queria reconocer á Mehemet-Ali por soberano, pero el bajá no lo ha consentido y aun le ha dirigido amargas reprensiones por su conducta. Esta noticia ha producido una impresion, tanto mas agradable sobre la Puerta Otomana, cuanto que Akif bajá ha declarado que el virey habia dado á Ibrahim orden para retirarse con sus tropas á Siria y habia manifestado intenciones de entablar con la Puerta Otomana negociaciones apoyadas sobre una base que convenciese al Sultan de la adhesion de Mehemet-Ali por su persona. Es verdad que el virey exige que Chosrevv bajá sea separado de los negocios y que esta condicion pudiera ser un obstáculo para la reconciliacion. Se cree que Mehemet-Ali camina con segunda intencion y que quiere obtener por medios amistosos lo que no conseguiria facilmente con la fuerza. Desde ayer no cesan los divanes de reunirse en el seraillo para tomar providencias en vista de lo que ha manifestado Akif Effendi.

Ayer hubo un gran divan en que se ha tratado de la conducta que debería seguir la Puerta en el caso de que las escuadras europeas pidiesen autorizacion para entrar en los Dardanelos. Diferentes opiniones se han emitido sobre este particular. Se ha sostenido que la Puerta no podría dar esta autorizacion sin violar el tratado de Unklar Skelei. Sin embargo, á proposicion de Chosrevv bajá se decidió que no se haria mérito de este tratado á fin de evitar todo choque con las potencias marítimas sobre su validez ó insubsistencia. Por último se resolvió contestar que la Puerta Otomana no se hallaba dispuesta á conceder el firman necesario para entrar en los Dardanelos.

Se asegura que el internuncio austriaco aprueba esta decision porque es un medio de evitar grandes dificultades.

Madrid 22 de agosto.

Una cuestión de la mayor importancia y vitalidad en los momentos presentes llama hoy la atención de la prensa periódica. Hablamos del proyecto de transacción que se supone haber quedado definitivamente arreglado en las conferencias últimamente tenidas entre lord John Hay y el general de las tropas rebeldes en las provincias del Norte, y según el cual este general consentiría en deponer las armas reconociendo la autoridad de la Reina, siempre que los fueros constitucionales vigentes durante un determinado tiempo, y haciéndose algunas otras concesiones respecto á grados y pensiones á los gefes y caudillos principales. El gobierno inglés sale, según dicen, garante del convenio, y solo falta la ratificación de las estipulaciones hechas.

Deseosos algunos periódicos de esta corte de que la nación consiga la deseada paz por que suspiran los pueblos, viendo la inutilidad de todos los sacrificios de sangre, y lo poco adelantada que comparativamente á ellos se encuentra la guerra: creyendo que nuevos esfuerzos de nuestra parte para terminarla no harían sino acabar de consumir nuestras débiles fuerzas y retardar el instante de la pacificación; han pensado, decimos, que la transacción proyectada era el medio, si no el mas noble y decoroso de conseguir aquella, á lo menos el mas seguro é inmediato de poner término á los desastres y horrores sin fin de una lucha feroz y sanguiñaria. La buena voluntad que los anima, sus ardientes votos por la tranquilidad y el sosiego de la patria los ciega hasta el punto de no atender á los demás elementos del problema, á prescindir de muchas consideraciones políticas que deben tenerse en cuenta para resolverle de un modo satisfactorio, á sacrificarlo todo por último al logro de un fin que los buenos españoles deben procurar alcanzar á cualquiera costa, pero que dudamos se consiguiera plenamente del modo que proponen. Su arrojo raya ya en verdadero frenesí, porque de tal debemos calificar los elogios que con la mejor buena fe se hacen de los insurgentes vascongados por el valor indomito con que han defendido sus fueros y franquicias. Es indecible el empeño con que se quiere dar á su causa un carácter liberal y de independencia que sienta muy mal á hombres que al abrigo de sus libertades provinciales han sostenido con su nunca desmentida obstinación las pretensiones de un príncipe á quien nada le importaba afianzarles aquellas, como le ayudasen á imponer el yugo de la servidumbre sobre el resto de la península. Nadie les negará ciertamente que hayan hecho una resistencia magnánima y desesperada; nadie les negará que sus esfuerzos hayan sido inmensos y dignos de perpetuarse en la memoria de las gentes: pero ¿puede echarse en olvido que esta resistencia ha sido una fea rebelión, que estos esfuerzos han sido hechos exclusivamente en interés del absolutismo y contra la causa general de la libertad? ¿Basta sostener una lucha con valor para reconocer su legitimidad? Otro tanto valdría proclamar á la fuerza por regla de derecho; otro tanto valdría medir la santidad de una acción por los resultados físicos y materiales de ella. Pero no nos perdamos en el terreno de las abstracciones metafísico-morales, y entremos en el ancho campo de los hechos positivos.

Una vez que hemos alcanzado tiempos en que las consideraciones de honor y de independencia nacional desaparecen ante la de utilidad y de interés del momento, pasemos á examinar la cuestión bajo este punto de vista; veamos si la transacción debe desearse solo por motivos de conveniencia pública; si el país está interesado directamente en dar esta solución á la sangrienta disputa en que todos nos encontramos empeñados, si la suma de bienes que ella le proporcionaría sobrepasa á los muchos males que á ninguno se oculta habría de ocasionar por necesidad; en una palabra, si vale mas comprar el reposo á un peso subido y hasta vergonzoso que adquirirle noblemente redoblando esfuerzos que en seis años no han producido ningún fruto.

Ante todas cosas ¿está averiguado que la transacción pro-

(2)

puesta nos dé inmediatamente la paz que apetecemos? Y cuando esto no sea así, ¿es probable á lo menos que la obra de la pacificación adelantaría tan prodigiosamente como se supone? En otros términos ¿quedaría calmada la sublevación de las provincias vascongadas concediendo sus franquicias á los naturales de ellas? ¿Consentirían de este modo en rendir las armas y separar su causa de la de D. Carlos? ¿Influiría este acontecimiento tan directamente sobre el espíritu de las tres provincias insurreccionadas que se someterían muy luego con poca ó ninguna resistencia? Porque si ha de continuar la guerra con la misma crudeza que hasta aquí cambiando solo el teatro de ella, no creemos que deba hacerse el sacrificio de otras razones de igual peso para la conveniencia pública que las que nos harían desear la sofocación parcial de la rebelión carlista.

Tocante á lo primero, sería menester negar hechos históricos que no admiten la mas leve discusión, si se dijese que la separación de los vascongados de los intereses carlistas era fácil de conseguir. Es sobremediano dudoso que la defensa de sus libertades municipales sea el móvil principal del levantamiento de las provincias del Norte. Basta para esto recordar la historia de todo lo ocurrido; saber que en la época de su alzamiento era todavía problemática la instalación del gobierno representativo, que nadie amenazaba ni remotamente sus franquicias, que se pronunciaron apenas fue sabido allí el fallecimiento de Fernando; que todo estaba preparado anticipadamente por los hombres que en ello estaban interesados. Basta recordar que el general en jefe prometió solemnemente hace dos años, no solo los fueros, sino la conservación de los grados y honores de los gefes y oficiales del ejército carlista; que este decreto no produjo otro efecto que dar á entender de nuestra parte una debilidad y un temor que no existían. Basta en fin citar las estériles tentativas de Muñagorri, que ha visto estrellarse dos veces sus planes contra la incredulidad y sentimientos carlistas de los vascongados,

A la verdad que nos quieren hacer creer sobre las provincias rebeldes cosas bien singulares. Sus habitantes, se ha dicho cien veces, están cansadísimos de guerra. Avancen nuestras tropas, vean ellos protegidas sus casas y propiedades, convénzanse por sí de su disciplina y crecido número; y se volverán nuestros amigos, llamarán ellos mismos á los hijos y parientes que tengan sirviendo en las filas enemigas, y contribuirán cual nadie á la conclusión de la guerra. Nuestras tropas avanzaban; pero las poblaciones quedaban desiertas, los habitantes huían como si les fuera á contaminar la peste, y los soldados leales solo eran dueños de la tierra que pisaban. ¿No podría suceder una cosa igual con la transacción? ¿No podría ser que nuestras promesas no tuviesen efecto, y que despues de vernos ligados por solemnes compromisos, no sacásemos mas resultado que la rendición de algunos batallones, la toma de algunos fuertes?

Es mas que probable que sucediese así, considerando que Maroto parece ser el alma de todas las negociaciones entabladas; que tiene en contra suya un partido poderoso que no deja de trabajar para derribarle; que D. Carlos no se acomodaría con semejante orden de cosas, y que ó bien se trasladaría á otras provincias del reino, ó permanecería en el país vascongado sosteniendo á los descontentos sobre el foco de la insurrección; siempre tendríamos que un gran número de tropas carlistas seguiría hostilizando á las nuestras; que el territorio de los rebeldes debería ser ocupado por un numeroso ejército, y que no podíamos de consiguiente poner exclusivamente la atención en Aragón, Valencia y Cataluña. ¿Y merecía este resultado que pasáramos por la transacción que se propone? ¿Consiguiríamos el único objeto que nos haría sacrificar tantas razones de alta política, la paz? Preciso es decirlo: no habría paz, no: lo que habría sería ignominia y deshonor para la causa que defendemos.

Porque ignominioso y deshonoroso será siempre tratar con rebeldes de igual á igual, reconocer grados adquiridos derramando la sangre de nuestros valientes y confesar tácitamente que nuestros agresores tenían razón en hacernos la guerra, cuando ellos han levantado voluntariamente el estandarte de la discordia, cuando ellos han cubierto de luto á nuestras familias, cuando ellos se han negado á toda compo-

sición
toria
prim
equiv
brad
guna

que
anun
de m
esteri
lo qu

P
tado
conte
emple
de la
S. E.
por e
que s

II
te coj

A los
vin
en

T
impre
esta p
motivo
parlan

P
discurs
y verí
presen
her, q
las ma
ga con
ra en
vos m
nerala
ferocid

L
del Si
atroces
vincia,
ro yo,
bertad
ran el
numer
bles d
niños
Culla
dos y
Nacio:
á 151
bielos
dar, y
á que
todos
lados
Bañon
conced
un par
cadete
preñdi
en la
rebelli

sición honrosa, mientras les lisonjeó la esperanza de la victoria. O los vascongados están hartos de guerra ó no: si lo primero, sería una locura pasar por cuanto quisieran, y á esto equivale mantener en pie todos sus fueros; si lo segundo, sobradas veces han probado que no admiten transacción de ninguna clase.

No se estravie pues la opinión nacional, haciéndola creer que una transacción con los rebeldes en los términos que se anuncia aseguraría la pacificación general. Como acabamos de manifestar, un arreglo de esta especie habrá de ser casi estéril en sus efectos, ó mas desventajoso á nuestra causa que lo que tenemos derecho á esperar.

Parcece que el general Espartero pidió para jefe de estado mayor al general Van-Halen; á lo cual se dice que contestó el Sr. ministro de la Guerra que no podía aquel ser empleado hasta sufrir consejo por lo de Segura. El duque de la Victoria pudiera replicar al Sr. Alaix que tampoco S. E. ha obtenido rehabilitación de un consejo de guerra por el cargo de insubordinación que se le hizo y el proceso que se le mandó formar. *(Eco del C.)*

Barcelona 2 de setiembre.

Ha llegado á nuestras manos un impreso que literalmente copiamos.

A los Sres. Coronel Lacy y Teniente Coronel Alderson, enviados por la gran Bretaña cerca del ejército del centro en la division reserva y primera.

Tengo el honor de acompañar á V. S. dos ejemplares impresos de la comunicación que la Esma. Diputación de esta provincia ha dirigido al Sr. Conde de Clarendon, con motivo de la defensa que hizo de los liberales españoles en parlamento inglés en la sesión de 23 de julio último.

Persuadido yo de los irrecusables datos que adujo en su discurso el ilustre Orador, los ha tomado de los imparciales y verídicos informes que V. S. le habrá dado como testigo presencial de cuanto sucede en esta guerra, me hago un deber, que reconozco como tal la Diputación en dar á V. S. las mas cordiales gracias por su justificación, y le ruego siga como hasta aquí ilustrando á su gobierno de cuanto ocurra en este país, seguro de que cada día se le ofrecerán nuevos motivos para alabar y encomiar la conducta de los Generales de la libertad, al paso que nuevos testimonios de la ferocidad y bárbarie de los carlistas.

La Diputación temió lastimar y acongojar la sensibilidad del Sr. Clarendon, citando en su carta todos los hechos atroces de los Carlistas de que ha sido testigo en su Provincia, y se ha contentado con indicar los mas sabidos; pero yo, aun á riesgo de lastimar la de V. S., me tomo la libertad de decirle, que antes que nuestros Generales adoptáran el medio de las represalias, Cabrera ademas de las innumerables víctimas que habia causado en casi todos los pueblos de Aragon y Valencia, fusiló en Villahermosa á ocho niños huérfanos, de los cuales el mayor tenia 9 años: en Culla fusiló á 18 Nacionales de Borriol despues de rendidos y capitulados: que en el Horengo fusiló á 29 tambien Nacionales y tambien capitulados: que en Alventosa fusiló á 151 soldados de Genta rendidos y prisioneros: que en Rubielos de Mora, rendidos 36 Nacionales, los mandó desnudar, y puestos en un cerco de lanceros, les invitó por mofa á que huyeran, y sin poder salir de él mas que un tambor, todos fueron alanceados y muertos: en Argente fueron fusilados 83 soldados de diferentes cuerpos: en Inojosa 92: en Bañon 31 oficiales y 11 fusileros de Aragon, sin haberles concedido mas auxilio ni otra gracia que la bárbara de que un padre Comandante, muriera fusilado abrazado á su hijo cadete: en Cantavieja 11 oficiales de la guarnición, sorprendida la segunda vez que le entregaron aquella plaza: en la Puebla de Híjar 26 Nacionales capitulados, en Torrebella 29 Nacionales: en Becite 37 prisioneros de los

de Herrera, entre ellos el juez de Híjar y todos á bayonetazos, para ahorrar la pólvora, segun decia, el Gefe que los custodiaba.

Si no temiera comprometer el sigilo, yo llevaria á V. S. de la mano al cuarto donde Cabrera, haciendo alarde de su ferocidad y comparándola con la de Merino, que estaba presente, entretenia á Cuevilla, Sanz, Villareal, Moreno y otros en un rato de antesala que hacian á su rey; y V. S. saldría horrorizado al saber las relaciones bestiales que allí se hicieron; pero los hechos que he citado y de cuya veracidad respondo á V. S. bajo mi honor, le probarán bastante el término á donde habrían llegado sin el freno de las represalias. Ellos arreglaron su conducta á la de su rey. Testigos de la inhumanidad en Camarillas, han podido insultar hasta la especie humana con la seguridad de ser loados. Estando el duque de la Victoria en Perales, el alcalde de Miravete que no sabia escribir y su secretario á quien le faltaban las dos piernas y un brazo, dieron un parte noticiando que la facción se habia retirado á Villaroya ó Fortanets; parte que fué ocupado por Cabrera. En el momento fueron llamados aquellos desgraciados á la presencia de Carlos V, y reconociendo el oficio, oyeron la sentencia de que fueran pasados por las armas. El país todo, eclesiásticos y seculares, pobres y ricos, niños y grandes se agolparon al alojamiento del Pretendiente, y á voces y de la manera mas compasiva pedian el indulto de aquellas víctimas: la muger del secretario pudo presentarse, por intercesion del general Villareal, y puesta á los pies de aquel Rey con cinco hijos el mayor de ocho años, oyó la confirmacion de la sentencia de muerte de su marido, con sola la gracia de que no se ejecutase en el 13 de agosto, por ser dia festivo, y si el siguiente.

El Sr. Clarendon ha estudiado bien profunda y minuciosamente á los españoles y su historia, y en su discurso inmortal probó victoriosamente, que somos dignos de la libertad; y aun que me consta que V. S. repara en todas partes con su distinguida filosofía cuanto notable se ofrece en el país que recorre con el ejército; yo le recomiendo muy encarecidamente, que averigüe en los archivos y por las tradiciones, si entre tantos muros y puntos fortificados como habrá visto en Aragon y Valencia, se conserva uno siquiera que no haya sido levantado por los españoles, para defender su independencia ó su libertad. Si yo tuviera la fortuna de marchar con V. S. en una expedicion del ejército, en bien pocas jornadas, le mostraria muchas plazas donde fueron quemados los alcaldes que resistieron el establecimiento de la inquisicion, y le señalaria tambien muchísimos pueblos que en épocas mas remotas dejaron de existir, como Montalvan en la presente, por defender su libertad.

En medio de la grandísima que gozaron siempre los españoles, jamás abusaron de ellas ni abandonaron á sus reyes. El mismo dia que los Diputados de Aragon negaron en Calatayud á D. Jaime el impuesto de Bourage, se comprometieron á ayudarle á la conclusion de la conquista de Valencia; y con la misma fecha con que los Diputados de la comunidad de Teruel, reclamaban con energía el reintegro de sus adelantos para la conquista del Maestrazgo, prometieron y dieron para la de Valencia 20,000 cahices de trigo y 80,000 reses lanaras.

Omito hacer á V. S. reflexiones sobre el acogimiento que tendria en España la miserable idea de conquistar la paz por medio de una transacción: porque las ha hecho ya la Diputación; porque V. S. conoce bien cuantas pueden hacerse, y porque tengo por un delito el soñar siquiera que hay un liberal que tal piense.

Dispénsame V. S. la distraccion que le he causado, y cuente con toda consideracion y respeto de su atento S. S. Q. B. S. M. = Francisco Cabello. *(Const.)*

Laguna 19 de agosto.

Ayer 18 el Esmo. Sr. virey de Navarra con las tropas de su mando entró en Allo. Diastilla y reductos: atacó á los enemigos y los persiguió hasta mas allá de Arellano, y pernoctó en Ellap. Todo esto se debe por el completo desorden en que se encuentran los enemigos.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 8 DE SEPTIEMBRE.

Capitanía general de las *Islas Baleares*.—El Sr. virrey de Navarra en comunicación de 7 del próximo pasado me dice lo que sigue: «Vista y fallada ayer en la plaza de Pamplona la causa instruida contra el teniente D. Antonio Usarbe sobre los acontecimientos del Carrascal el día 19 de diciembre de 1837, ha declarado el consejo de guerra de Sres. oficiales generales que sirva de corrección á dicho oficial la prisión sufrida y se le ponga en libertad á calidad de que antes de obtener los ascensos que en lo sucesivo puedan corresponderle, haga el servicio de su clase en una de las compañías de cazadores para acreditar resolución y disposición en el mando, por el tiempo que el Sr. jefe superior de su cuerpo estime conveniente.» Lo comunico á V. E. para los efectos prevenidos en la ordenanza general. Y lo traslado á V. E. para los propios fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 5 de setiembre de 1839. Juan Aldama. Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Parada. Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Provincial. Juan Coll.

SUBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. D. Antonio Quiroga con fecha 20 de agosto próximo pasado me dice lo siguiente:

«Muy Sr. mío: El discurso pronunciado por el conde de Clarendon el 25 del anterior en la alta cámara inglesa acerca de los asuntos de España, puede ser tan fecundo en buenos resultados para la causa Constitucional que todos sus fieles defensores deben hacer los mayores esfuerzos para perpetuar su memoria, difundir entre las varias clases del pueblo sus ideas, y manifestar á su elocuente autor el agradecimiento que no han podido menos de excitar sus palabras en los corazones de los buenos españoles.

Penetrados de estos sentimientos varios individuos de la Milicia nacional, del comercio, del ejército, de la prensa periódica, y de las corporaciones populares celebraron una junta en 9 del presente en la que acordaron publicar una fiel traducción del expresado discurso y presentar al conde de Clarendon algún objeto artístico como leve prueba del general reconocimiento; nombrando una comisión que llevase á cabo estas determinaciones sufragando los indispensables gastos por medio de una suscripción cuyo máximo se estableció en 4 rs. vn. por suscriptor.

Habiéndome cabido la honra de que se me eligiera individuo de esta comisión me dirijo á V. cuyo ilustrado patriotismo, personalmente conozco, suplicándole tenga la bondad de abrir la suscripción entre los Milicianos nacionales y otros ciudadanos de esta Provincia bajo la base y para el objeto indicado. La capital acaba de dar el ejemplo que no dudo seguirán con gusto las provincias.

Desiendo corresponder á la confianza que en mí deposita dicho Excmo. Sr. como representante de la junta creada en la capital de la Monarquía, con tanto mas interés cuanto en sí lo merece el patriótico objeto para que ha sido aquella instalada, he desempeñado este encargo con los cuerpos de la benemérita Milicia nacional dependientes de esta subinspección; y restándome hacerlo estensivo á los demás ciudadanos de todas clases le doy publicidad anunciando queda abierta la suscripción á cargo del capitán retirado D. Juan Miralles el que recibirá y recaudará su producto desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde (en los días no festivos) en su oficina de recaudación de contribuciones municipales sita en las casas consistoriales de esta ciudad. Palma 8 de setiembre de 1839. Francisco de Yruola.

SUSCRIPCION

para sufragar los gastos de un obsequio dirigido al conde de CLARENDON con motivo del discurso pronunciado en la alta

cámara inglesa en 25 de julio último acerca de los asuntos de España.

CONDICIONES.

- 1.º No se admite ninguna suscripción que exceda de 4 rs. vn.
- 2.º Los encargados de recibir las suscripciones depositarán las cantidades recaudadas en Madrid en el banco de S. Fernando; y en las provincias en poder de los comisionados del mismo.
- 3.º Con el producto de la suscripción se costeará una colección numerosa del discurso traducido al castellano del conde de Clarendon, á quienes se remitirá, con un ejemplar de dicha traducción, algún objeto artístico, de la forma y materia que se determine.
- 4.º Una comisión nombrada de varios individuos de la Milicia nacional, del comercio, de la prensa periódica, y de las corporaciones populares, está encargada en Madrid de realizar las anteriores determinaciones. Per acuerdo de la comisión. El secretario. Es copia.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Cumpliendo la Contaduría de arbitrios de Amortización con lo terminantemente prevenido por la Dirección general del ramo en comunicación de 6 de agosto último de que di conocimiento al público por medio del Boletín oficial del día 24, núm.º 1015 y del periódico *Balear* del 21 ambos de dicho mes, ha pasado á mis manos una porción de certificaciones de débitos que no se han cubierto dentro del plazo de los ocho días señalado al intento en dichos anuncios, y en consecuencia he despachado ya los competentes apremios contra los respectivos deudores á tenor de lo que me está mandado; y lo aviso por última vez á cuantos se hallen en el propio caso para que se apresuren á pagar en la Comisión principal del mencionado ramo lo que adeuden hasta el día, si quieren evitar que la Contaduría continuando en hacer sus liquidaciones les espida la correspondiente certificación y esta Intendencia el inmediato apremio. Palma 6 de setiembre de 1839. P. I. D. S. I. Joaquín Martínez.

COMUNICADO.

Aviso á los enfermos.

Desiendo contribuir en cuanto puedo al alivio de la humanidad doliente cualquiera que sea su enfermedad; y habiendo sabido que en son Servera hay quien pide por los honorarios con que se suelen gratificar á los facultativos una retribución que no está en razón directa al servicio prestado, infiero de aquí que lo estará en la de la habilidad y conocimientos del facultativo de quien se trata: por lo que me apresuro á ponerlo en noticia de todos para que si alguno necesita curarse de sus dolencias, acuda á dicho pueblo ó villa con su bolsillo bien lleno y arreglado, seguro de que quedará servido como desea. Un amigo de sus semejantes.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas ayer.

De Ibiza en un día polacra goleta *Trinidad*, de 39 toneladas, pat. Rafael Juan, con 700 fanegas trigo y géneros.

Despachadas.

Para Puerto-Rico quetche *Cerezo*, de 60 tonel., pat. Onorato Berge, con un pasag., vino y frutos del país.

Para Algeciras javeque S. Nicolás, de 30 tonel., patron Jaime Bosch, con lastre.

Para Sevilla id. S. Juan, de 28 tonel., pat. Jaime Alemany, con lastre.

Para id. land S. José, de 18 tonel., pat. Ramon Alemany, con idem.

Para Almería javeque Cármen, de 38 tonel., pat. Ignacio Salom, con idem.

Buque á la carga.

Para Málaga y Sevilla land Sanson, pat. Miguel Garcías.

EDITOR RESPONSABLE P. J. GELABERT.